

**Guía docente de la asignatura**

Asignatura	PRACTICUM II		
Materia	V. 1: Practicum		
Módulo	V: Practicum, habilidades profesionales y TFG		
Titulación	Grado en Logopedia		
Plan	604	Código	45901
Periodo de impartición	Anual	Tipo/Carácter	obligatoria
Nivel/Ciclo	1º ciclo	Curso	3º curso
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Coordinadora: Rosa Belén Santiago Pardo (Pedagogía) santiago@med.uva.es Tfno: 983 18 64 03 Profesoras: <ul style="list-style-type: none">• Pendientes de adjudicar		
Departamento	Cirugía-Logopedia		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Materia perteneciente al módulo V: Practicum, Habilidades profesionales y Trabajo de Fin de Grado. Se impartirá a lo largo de todo del 3º curso, y se realizará en el Hospital Clínico Universitario y Hospital Universitario del Río Hortega, en forma de rotatorio clínico, donde el estudiante pasará por servicios que se relacionan directamente con su labor profesional como logopeda.

1.2 Relación con otras materias

Adquisición y Desarrollo del Lenguaje; Patología general y específica en logopedia; Neurología general y del lenguaje; Psiquiatría General; Sistemas de Comunicación sin Ayuda; Sistemas de Comunicación con Ayuda; Evaluación y Diagnóstico del Lenguaje; Evaluación y Diagnóstico del habla, la voz y la audición; Intervención logopédica en Deficiencia mental, disartrias y parálisis cerebral; Intervención logopédica en TEL y afasias adquiridas.

1.3 Prerrequisitos

Como recomendación expresa, sería conveniente que el estudiante domine los contenidos propios de los Módulo I -Formación Básica- y Módulo II -Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje-, e imprescindible haber realizado el Practicum I.

2. Competencias

2.1 Generales y específicas

CG2. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.

CE2.2. Conocer y aplicar los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.

CE2.3. Realizar la **evaluación** de las alteraciones del lenguaje: en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades



mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

CG3. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información

CG4. Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CG5. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

CE5.5. Conocer la **intervención** logopédica: en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

CE5.12. Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica.

CE5.13. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.

CE5.14. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).

CG6. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptadas a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.

CE6.1 Conocer e implementar los Sistemas de Comunicación Aumentativa.

CE6.2 Conocer e implementar las Ayudas técnicas a la comunicación.

CG8. Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.

CG10. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.

CG11. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CG14. Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CE14.1. Conocer la **clasificación**, la terminología y la descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales.

CE14.2. Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las **alteraciones**: los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos



del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos en la producción del habla: fluidez, disartrias, disglosias; laringectomizados; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas.

CG15. Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

CG16. Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.

CG17. Elaborar y redactar informes de exploración, evaluación y diagnóstico logopédico, de seguimiento, de finalización de la intervención y derivación.

CG18. Evaluar la propia intervención profesional para optimizar.

2.2 Transversales

CT1. Debe ser capaz de observar y escuchar activamente.

CT2. Motivación por la calidad de la actuación.

CT3. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.

CT4. Trabajo en equipo.

CT5. Compromiso ético.

CT6. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinario.

CT7. Creatividad en el ejercicio de la profesión.

CT8. Autonomía y regulación de su propio aprendizaje.

CT9. Habilidad en las relaciones interpersonales.

CT10. Capacidad de organización y planificación.

CT11. Adaptación a nuevas situaciones.

CT12. Resolución de problemas.

CT13. Razonamiento crítico.

CT14. Capacidad de análisis y síntesis.

CT15. Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo.

CT16. Conocer y manejar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información

CT18. Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT19. Gestionar la relación con el otro

CT20. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CT21. Capacidad de gestión de la información.

CT22. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CT23. Adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.



3. Objetivos

1. Introducirse en el ámbito hospitalario y conocer las principales características del trabajo clínico del logopeda en este sector.
2. Conocer el manejo inicial de pacientes hospitalarios (ingresados o en consultas externas) con patologías susceptibles de evaluación e intervención logopédica.
3. Dominar la sistemática de la información logopédica en el ámbito hospitalario: manejo de historias clínicas y otros datos. Saber discriminar la información clínicamente relevante en estos pacientes
4. Realizar valoraciones e intervenciones logopédicas a pacientes hospitalizados
5. Aprender a realizar informes logopédicos e historias clínicas de pacientes hospitalizados, con sintomatología logopédica.
6. Aprender la relación con pacientes en fase aguda de su enfermedad y con sus familiares: desarrollar habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización, toma de decisiones y auto-regulación del aprendizaje.
7. Transmitir información sanitaria de forma adecuada a los pacientes y sus familiares, sobre la evolución de las alteraciones logopédicas.
8. Comunicar de forma efectiva al resto de profesionales, la información relevante del ámbito de actuación logopédico con el objetivo de ofrecer diagnósticos completos del paciente. Obtener beneficio de esta relación interprofesional
9. Reflexionar sobre el proceso desarrollado en el Practicum y elaborar una Memoria final con la información pertinente.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: “Prácticas en el Hospital Clínico Universitario y en el Hospital Universitario Río Hortega”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

6

c. Contenidos

1. Observación, junto con médicos especialistas en Neurología y Otorrinolaringología, del manejo inicial de pacientes hospitalizados y de consultas externas hospitalarias, que presentan enfermedades susceptibles de evaluación e intervención logopédica.
2. Observación y familiarización junto a profesionales Logopedas con el proceso de anamnesis, evaluación e intervención logopédica en pacientes hospitalizados y en consultas externas.
3. Participación en el proceso de evaluación e intervención en patologías logopédicas bajo la supervisión de los logopedas de ambos hospitales.
4. Habilidad para recoger información relevante y elaborar la Memoria Final del Practicum adaptándose a los contenidos establecidos para el mismo.

d. Métodos docentes

- Asistencia:
 - Al Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Universitario Río Hortega (con médicos especialistas en Otorrinolaringología).
 - Al Servicio de Neurología del Hospital Clínico Universitario y Hospital Universitario del Río Hortega (con médicos especialistas en Neurología).
 - Con los logopedas de ambos hospitales (Logopeda de la Unidad de voz y deglución en el Hospital Universitario Río Hortega perteneciente al Servicio de Otorrinolaringología y logopeda del Servicio de Rehabilitación, interconsultas hospitalarias y consultas externas del Hospital Clínico Universitario).
- Participación en los procesos de búsqueda de información sanitaria de pacientes hospitalarios.
- Participación en los procesos de evaluación e intervención logopédica de pacientes hospitalarios (hospitalizados y que acuden a consultas externas).
- Otras actividades presenciales: Seminarios, tutorías individuales, tutorías grupales.
- Trabajo individual del estudiante búsqueda de información y documentación, elaboración de la Memoria de prácticas, proceso que será orientado y evaluado por el tutor académico.



e. Plan de trabajo

El contenido de esta asignatura es eminentemente práctico, lo cual no impide que los estudiantes consulten contenidos correspondientes a otras asignaturas del Plan de Estudios, con carácter puntual, para resolver dudas, para documentarse sobre algún trastorno en concreto o sobre las formas y métodos de actuación e intervención logopédica propios de ese trastorno.

Los estudiantes acudirán al **hospital** con los profesionales sanitarios correspondientes, de dos en dos, en horario de 9:00 a 14:00h, de lunes a viernes, según el siguiente reparto:

- 5 días (1 ECTS = 25 horas, de 9:00 a 14:00 h) al Servicio de ORL del Hospital Universitario del Río Hortega.
- 10 días (2 ECTS = 50 horas, de 9:00 a 14:00 h) al Servicio de Neurología del Hospital Universitario del Río Hortega o del Hospital Clínico Universitario.
- 10 días (2 ECTS = 50 horas, de 9:00 a 14:00 h) con el logopeda del Hospital Universitario del Río Hortega o con el logopeda del Hospital Clínico Universitario.

Este PRACTICUM se desarrolla en tres fases:

1ª Fase:

ASISTENCIA CON MÉDICOS ESPECIALISTAS EN OTORRINOLARINGOLOGÍA, en consultas externas (25 horas). Los estudiantes acudirán al Hospital Universitario Río Hortega al Servicio de Otorrinolaringología. Observarán el manejo de las principales patologías ORL que se acompañan de síntomas logopédicos. Acudirán en parejas, de 9 a 14 h.

2ª Fase:

ASISTENCIA CON MÉDICOS ESPECIALISTAS EN NEUROLOGÍA, en planta (pacientes ingresados) y en consultas externas (50 horas). Observarán el manejo de las principales enfermedades neurológicas que se acompañan de síntomas logopédicos. Los alumnos acudirán al Servicio de Neurología del Hospital Universitario Río Hortega o del Hospital Clínico Universitario. Acudirán en parejas, de 9 a 14 h.

3ª Fase:

ASISTENCIA CON LOGOPEDAS HOSPITALARIOS (50 horas) de la Unidad de voz y deglución, del hospital Universitario del Río Hortega o del Servicio de Rehabilitación, del Hospital Clínico Universitario. Observarán el trabajo profesional del logopeda y participarán, bajo su supervisión, en los procesos de evaluación e intervención logopédica. Acudirán en parejas, de 9 a 14 h.



Elaboración de la MEMORIA de prácticas

A partir de los datos recogidos en el **cuaderno de campo** del estudiante, cuya presentación será obligatoria a requerimiento del tutor académico, se le aconseja que estructure la Memoria de prácticas según los siguientes apartados:

- I. **ROTATORIO CLÍNICO EN EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA (máximo 5 folios)**
 - Desarrollar la sistemática de trabajo, indicando cómo son derivados los pacientes ORL al logopeda.
 - Especificar las principales patologías observadas relacionadas con la logopedia.
 - Explicar los principales métodos de exploración ORL observados.
- II. **ROTATORIO CLÍNICO EN EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA (máximo 10 folios)**
 - Desarrollar la sistemática de trabajo (en planta y en consultas externas) indicando cómo son derivados los pacientes neurológicos al logopeda.
 - Especificar las principales patologías observadas relacionadas con la logopedia.
 - Explicar los principales métodos de exploración neurológicos observados.
 - Seleccionar y desarrollar el caso clínico de un paciente con una enfermedad neurológica con síntomas logopédicos, desarrollando los siguientes apartados: antecedentes (personales / familiares / socio-laborales) – motivo de ingreso / consulta – exploración neurológica – propuesta de valoración e intervención logopédica.
- III. **ROTATORIO CLÍNICO CON LOGOPEDA HOSPITALARIO (máximo 10 folios)**
 - Desarrollar la sistemática de trabajo.
 - Explicar los grupos de pacientes atendidos: concepto de la patología observada, generalidades sobre la evaluación, objetivos de intervención, muestra de actividades realizadas.
 - Seleccionar un caso clínico interesante en el que el estudiante detallará de forma extensa el proceso de evaluación e intervención realizado por el logopeda.
- IV. **ACTITUDES DEL ESTUDIANTE (máximo 2 folios)**
 - Relación con los pacientes.
 - Relación con los profesionales.
- V. **VALORACIÓN GENERAL DEL PRACTICUM (máximo 3 folios)**
 - Personal, argumentada y con propuesta de mejora.
- VI. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**
 - El estudiante podrá utilizar citas APA o VANCOUVER.

Normas de formato: Letra Arial, tamaño 11. Interlineado 1,5.

Extensión máxima de la Memoria: 30 folios (sin incluir portada ni anexos). Se podrán incluir en ANEXOS, protocolos de valoración / intervención logopédica utilizados en el ámbito hospitalario.

Entrega de la Memoria de prácticas: La Memoria se colgará, antes de la fecha del examen, en la plataforma Moodle para ser evaluada.



f. Evaluación

1. Asistencia

La asistencia se considera obligatoria, pudiéndose permitir únicamente hasta el 10% de faltas de asistencia (12 horas) sobre el cómputo total de horas, siempre que estén debidamente justificadas. La falta de asistencia no será recuperable en ningún caso. La inasistencia no justificada, o aquella que siendo justificada supere el 10% establecido, dará lugar a la pérdida de los créditos.

Además, se deberá obtener el informe positivo de cada uno de los profesionales donde han acudido:

- ✓ Informe positivo del Servicio de ORL: A cumplimentar por el PRAS CSAL del Servicio de Otorrinolaringología. Nota máxima: 1 punto.
- ✓ Informe positivo del Servicio de Neurología A cumplimentar por el PRAS CSAL del Servicio de Neurología. Nota máxima: 1 punto.
- ✓ Informe positivo de los logopedas: A cumplimentar por los logopedas de los hospitales. Nota máxima: 1 punto.

El estudiante entregará a los distintos profesionales **ORL, neurólogos y logopedas** (PRAS CSAL), los correspondientes informes para que los cumplimenten.

Una vez cumplimentados, los informes serán entregados a los estudiantes en un sobre cerrado. Los estudiantes entregarán los tres informes al Coordinador del Practicum.

2. Memoria de Prácticas

Se tendrá en consideración tanto el contenido como la forma.

- **Contenido:** Se valorarán los siguientes aspectos:
 - ✓ Veracidad y pertinencia de los datos reflejados en cada uno de los apartados establecidos para la Memoria.
 - ✓ Grado de pertinencia y relevancia de los datos reflejados en el Informe: se deberán reflejar fielmente las situaciones que se han observado en las prácticas hospitalarias, se valorará la claridad argumentativa.
 - ✓ Se tendrá en cuenta que la valoración crítica sea real, personal y argumentada.

Nota del contenido de la Memoria: máximo 5 puntos.

- **Forma:** Se valorarán los siguientes aspectos:
 - ✓ Estructura coherente de la Memoria.
 - ✓ Redacción correcta, tanto en su ortografía como en su estructura gramatical.
 - ✓ Capacidad de síntesis puesta de manifiesto.
 - ✓ Uso de un léxico técnico adecuado.
 - ✓ Capacidad para seleccionar la información relevante y su argumentación.



- ✓ Índice y paginación. Que cada apartado se ajuste al límite de páginas establecido. Los Anexos que se adjunten deberán estar numerados

Nota de la forma de la Memoria: máximo 2 puntos.

i. Recursos necesarios

- Cuaderno de campo.
- Acceso a la plataforma MOODLE.
- Deben acudir correctamente identificados y con bata blanca o pijama (disponible en Reprografía o en el Decanato de la Facultad de Medicina).
- Documentación obligatoria para los estudiantes (disponible en Moodle), deben cumplimentarlo y presentarlo en Conserjería, juntamente con una foto, para conseguir la **identificación**:
 - ✓ Compromiso de confidencialidad.
 - ✓ Modelo de certificado por delitos de naturaleza sexual.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1 ECTS	25 horas, de 9:00 a 14:00 h. en el Servicio de ORL del HU del Río Hortega, en el periodo que les sea asignado a lo largo de todo el curso.
2 ECTS	50 horas, de 9:00 a 14:00 h. en el Servicio de Neurología del HU del Río Hortega o del H. Clínico Universitario, en el periodo que les sea asignado a lo largo de todo el curso.
2 ECTS	0 horas, de 9:00 a 14:00 h con la logopeda del HU del Río Hortega o con la logopeda del H. Clínico Universitario, en el periodo que les sea asignado a lo largo de todo el curso.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Prácticas hospitalarias	125	Estudio y trabajo autónomo individual	13
Seminarios Tutorías individuales / grupales	12		
Total presencial	137	Total no presencial	13



7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO / PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Asistencia		La asistencia se considera obligatoria.
Informe positivo del Servicio de ORL	10 %	A cumplimentar por el PRAS CSAL del Servicio de Otorrinolaringología
Informe positivo del Servicio de Neurología	10 %	A cumplimentar por el PRAS CSAL del Servicio de Neurología
Informe positivo de los logopedas	10 %	A cumplimentar por los logopedas de los hospitales
Valoración de la Memoria final	70 %	Corrección por los PRAS CSAL logopedas de ambos hospitales. Nota mínima de 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - ✓ Asistencia. Informe positivo de los Servicios de ORL, Neurología y de los logopedas. Valoración de la Memoria de prácticas por parte de logopedas de ambos hospitales. Si la nota de la Memoria es menor de un 5, la calificación será de suspensa, debiendo repetir la Memoria.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - ✓ Sólo para los que tengan suspensa la Memoria de prácticas.
 - ✓ Valoración de la Memoria de prácticas por parte del profesor.

8. Consideraciones finales

Normativa de prácticas externas:

- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012.
- Modificación del Reglamento de prácticas externas, aprobado por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de 5 de febrero de 2015.